



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073A-2008-MPL

Pueblo Libre, 28 de febrero de 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

VISTO: La carta presentada por la señora **MÓNICA ELIZABETH SAAVEDRA OCHARÁN** con fecha 27 de febrero de 2008, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 003-2008-MPL de fecha 02 de enero de 2008 se designó a la señora **MÓNICA ELIZABETH SAAVEDRA OCHARÁN** en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante carta del visto, la mencionada funcionaria ha presentado su renuncia cargo de Jefa de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo de la Oficina de Secretaría General, siendo una de las formas de poner fin a la designación;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 28 de febrero de 2008 la renuncia de la señora **MÓNICA ELIZABETH SAAVEDRA OCHARÁN** al cargo de Jefa de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre, dispensándola del plazo señalado en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 28 de febrero del 2008 la Resolución de Alcaldía N° 003-2008-MPL de fecha 02 de enero de 2008.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE